



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL
TACOTALPA, TABASCO.
ACTA 016/ORD/10-09-2018

En la ciudad de Tacotalpa, Tabasco, República Mexicana, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día diez de septiembre del año dos mil dieciocho, instalados en el domicilio del Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, ubicado en la calle 16 de septiembre número 29, esquina 2 dos de abril, colonia Pueblo Nuevo de esta ciudad, se reunieron a convocatoria de la Presidenta del Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco, de conformidad con lo señalado en los artículos 139 numerales 1 y 2; 141, numeral 1, fracción I de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 7 incisos a), b), y 14 numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales. Estando presentes los siguientes ciudadanos.-----

La Ciudadana María Dolores Ríos Santiago	Consejera Presidenta
El ciudadano Francisco Javier de la Cruz Hernández	Secretario del Consejo
La Ciudadana Beti Pérez Jiménez	Consejera Electoral
El Ciudadano Juan Antonio Sánchez Cruz	Consejero Electoral
La Ciudadana Gabriela Soledad Marcin Torrez	Consejera Electoral
El Ciudadano Jusab Hesed García Torrano	Consejero Electoral
El ciudadano José Miguel Ascencio cruz	Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.
Alondra del Roció Pérez Vázquez	Consejera Representante Propietario del Partido del Trabajo.
El Ciudadano Adrián Tomas Castellanos Murillo	Consejero Representante Propietario del Partido Nueva Alianza
El Ciudadano Jorge Luis Morales Melendez	Consejero Representante Propietario del Partido Morena
El Ciudadano Julian Javier Moo Moo	Consejero Suplente del Representante Candidato Independiente.

La Ciudadana Presidente del Consejo, María Dolores Ríos Santiago: Buenas tardes Señoras y Señores Consejeros Electorales, Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, distinguidas personalidades que hoy nos acompañan. Siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día diez de septiembre del año dos mil dieciocho, se da inicio a esta sesión. En mi calidad de Presidente de este Órgano Colegiado y con la atribución que me confieren los artículos 137, 139, numeral 2, 141, numeral 1, fracción I de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y artículo 7, inciso a) y b), del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, he convocado a la celebración de ésta sesión



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 016/ORD/10-09-2018

ordinaria del Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Cumpliendo con lo establecido por los artículos 137 numeral 2, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y de conformidad con el artículo 9 inciso b), del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, solicito al Secretario del Consejo, nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con mucho gusto señora Presidente. Buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión ordinaria es el siguiente: -----

1. Lista de asistencia; -----
2. Declaración de quórum; -----
3. Aprobación del Orden del Día; -----
4. Presentación del proyecto, y aprobación en su caso, del acta de la sesión celebradas por el Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ordinaria de fecha 21 de agosto de 2018; -----
5. Informe que rinde la Presidente del Consejo respecto de la tramitación del juicio de inconformidad número TET-JI-22/2018-III, promovido conjuntamente por los partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Candidato Independiente ante este Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco, en contra de los resultados consignados en las actas de cómputo municipal, declaración de validez de la elección y el otorgamiento de constancia de mayoría y validez de la elección, respecto de la elección de presidencia municipal y regidurías por el principio de Mayoría Relativa del municipio de Tacotalpa, Tabasco; -----
6. Informe que rinde la Presidente del Consejo respecto al desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco; -----
7. Asuntos Generales; -----
8. Declaración de conclusión de los trabajos relativos del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y receso del Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco; -----
9. Elaboración, Aprobación y firma del acta y -----
10. Clausura. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Muchas gracias Señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum, en su caso. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y Señores integrantes del Consejo Municipal, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. Señora Presidente, para los efectos de esta Sesión de Consejo, hay una asistencia de: cinco Consejeros Electorales, cinco Consejeros Representantes de Partidos Políticos y el de la voz, resultando once integrantes de este Consejo, y en términos del artículo 139, numeral 3 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 8, inciso c), 9 inciso g), 10, inciso b), del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, declaro la existencia del quórum para celebrar esta Sesión. Señora Presidente, me permito informarle que contamos con nuevos integrantes de este Consejo, por lo que procede se le tome la protesta de Ley correspondiente. -----

La Ciudadana Presidente del Consejo: En virtud de que contamos con integrante que por primera vez asiste a sesión de Consejo, de conformidad por con lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Tabasco y 145 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, procede rinda la protesta de Ley, por lo que ruego a los asistentes se pongan de pie. Señores, en nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco pregunto a usted, Ciudadano Jorge Luis Morales Meléndez, ¿protesta



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 016/ORD/10-09-2018

guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las Leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario del Partido Morena, Jorge Luis Morales Meléndez: ¡Si protesto! -----

La Ciudadana Presidente del Consejo: Muchas gracias Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con mucho gusto Señora Presidente, el **tercer** punto del Orden del Día es el relativo a la aprobación del Orden del Día. ----

La Ciudadana Presidente del Consejo: Gracias señor Secretario, en términos del artículo 9 numeral 1 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, le solicito someter a votación la aprobación del Orden del Día antes referido. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con mucho gusto Señora Presidente. Señoras y Señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del Orden del Día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señora Presidente, el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Ciudadana Presidente del Consejo: Gracias Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el **cuarto** punto del Orden del Día es el relativo a la **presentación del proyecto, y aprobación en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ordinaria de fecha 21 de agosto de 2018**. -----

La ciudadana Presidente del Consejo: Gracias Señor Secretario, Señoras y Señores integrantes del Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, se solicita la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta mencionado, así como la de los demás documentos que le fueron previamente enviados junto con la convocatoria y el Orden del Día. Por favor Señor Secretario, someta a votación la dispensa de la lectura de los documentos referidos. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con mucho gusto Señora Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se somete a votación la dispensa de la lectura del Proyecto de acta antes referidos, así como la de los demás documentos que les fueron previamente enviados junto con la convocatoria y el Orden del Día, quiénes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señora Presidente la dispensa de la lectura de los Proyectos de Actas mencionados, así como la de los demás documentos que le fueron previamente circulados sometidos a votación, es aprobada por **unanimidad**. -----

La ciudadana Presidente del Consejo: Gracias Señor Secretario. Con fundamento en el artículo 17, numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, dado que ha sido dispensada la lectura del Proyecto de acta mencionado, ¿Alguien desea manifestar algo en relación con su contenido? Para que lo anote y pueda abrirse la primera ronda de oradores por el termino de diez minutos, solicito al Secretario del Consejo se sirva a someter a votación el contenido del Proyecto de acta mencionado. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto Señora Presidente Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del Proyecto de Acta mencionado. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señora Presidente el Proyecto de Acta sometido a votación han sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Ciudadana Presidente del Consejo: Gracias Señor Secretario. Por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 016/ORD/10-09-2018

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el quinto punto del Orden del Día es el relativo al Informe que rinde la Presidenta del Consejo, respecto de la tramitación del juicio de inconformidad número TET-JI-22/2018-III, promovido conjuntamente por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Candidato Independiente ante este Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco, en contra de los resultados consignados en las actas de cómputo municipal, declaración de validez de la elección y el otorgamiento de constancia de mayoría y validez de la elección, respecto de la elección de presidencia municipal y regidurías por el principio de Mayoría Relativa del municipio de Tacotalpa, Tabasco. -----

La ciudadana Presidente del Consejo: Muchas gracias Señor Secretario. Para el desahogo de este punto del Orden del Día, procederé a dar lectura del informe antes referido: En relación al juicio de revisión constitucional electoral número TET-JI-22/2018-III, que se interpuso ante la Sala Regional Xalapa, presentada por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, en su Carácter como consejeros representantes propietarios y suplentes. Dicho Juicio lo interponen Alegando estar en contra de los resultados consignados en las Actas de Cómputo Municipal, declaración de validez de la elección, del otorgamiento de la constancia de mayoría y validez de la elección. Por nulidad de la elección y por nulidad de la votación recibida en una o varias casillas, por resultados consignados en las actas de cómputo municipal por error aritmético. En Sesión pública llevada a cabo el día 31 de agosto del año en curso, la sala Regional emite la SENTENCIA mediante el cual se resuelve el juicio de revisión constitucional electoral promovido por los partidos antes mencionados, los cuales impugnan la resolución del catorce de agosto del presente año, emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco, dentro del juicio de inconformidad TET-JI-22/2018-III, en la cual se confirman los resultados asentados por el Consejo Municipal de Tacotalpa, Tabasco, así como la declaración de validez y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez a favor de la planilla postulada por el partido político MORENA. La Sala Regional desecha de plano la demanda del juicio de revisión constitucional electoral presentada por dichos actores, debido a que no se satisface el requisito de procedencia consistente en la determinación, pues aún en el supuesto de que se colmará la pretensión de la parte actora de anular la votación de ocho casillas, no existiría un cambio de ganador de la elección y el triunfo lo seguirá conservando la planilla postulada por MORENA. Así lo resolvieron por unanimidad de votos los magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción plurinominal Electoral, ante el Secretario general de Acuerdos, quien autorizó y dio fe. Es cuánto. ¿Alguien desea hacer alguna manifestación respecto al informe?, de no ser así por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto Señora Presidente, el Sexto punto del Orden del Día es el relativo al Informe que rinde la Presidente del Consejo respecto al desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco. -----

La Ciudadana Presidente del Consejo: Muchas gracias señor Secretario. Para el desahogo de este punto del Orden del Día, procederé a dar lectura del informe antes referido. Conforme a lo establecido en el Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, el día 14 de febrero se llevó a cabo la toma de protesta de los Consejeros Presidentes, Secretarios y Vocales de Organización Electoral de los 21 distritos y 17 Consejos Electorales Municipales, pero fue hasta el 27 de febrero, que se instaló e iniciaron los trabajos del Consejo Municipal de Tacotalpa, Tabasco, conforme a lo establecido en La Ley por el Artículo 139 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, desde el momento de la Instalación hasta la conclusión del proceso, éste Consejo Municipal, sesionó de forma ordinaria mes con mes, habiendo en algunos meses, porque así se requirió; sesiones extraordinarias, tal cual ésta establecido en el artículo antes mencionado.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación,
es nuestro compromiso"

ACTA: 016/ORD/10-09-2018

El Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco, funcionó durante el proceso Electoral ordinario 2017-2018 de las elecciones de Presidentes Municipales y Regidores. Se Integró por una servidora como Consejera Presidente, cuatro Consejeros Electorales (Jusab Hesed, Gabriela Marcín, Bety Pérez y Antonio Sánchez y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y Candidato Independiente. El Lic. Javier Hernández, como el Secretario del Consejo y la Vocal de Organización Electoral y de Educación Cívica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 137, numeral 1, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Del 17 al 26 de marzo, se registraron ante éste Consejo solo dos fórmulas de candidato y candidata a Presidente Municipal y Regidores de Mayoría Relativa, siendo éstos el Partido Revolucionario Institucional y el Candidato Independiente, actividad establecida en el Art. 185 de Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Las demás Formulas participantes lo realizaron de manera supletoria ante el Consejo Estatal. El día 01 de Julio, la población del municipio de Tacotalpa, Tabasco, salió a ejercer su derecho político mediante el sufragio libre y secreto, en apoyo al candidato de su preferencia. En sesión Permanente de Jornada, se recibieron los 64 Paquetes Electorales, al recibir y cantar el resultado del último paquete recibido unos minutos antes de las 08:00 horas del día 02 de Julio, se dio a conocer un ganador Preliminar, al colocar la sábana de resultados. Posteriormente en Sesión permanente del día 04 de Julio, después del cotejo de 15 y recuento de 49 Paquetes Electorales, se ratificaron resultados a favor de la planilla ganadora propuesta por el partido MORENA con una cantidad total de 7, 662 votos, quedando en segundo lugar la Coalición por Tabasco al Frente con 6,143 votos. Dentro del término establecido por la Ley, presentan Juicio de Inconformidad número **TET-JI-22/2018-III**, ante el Tribunal Electoral del Estado, autores de manera conjunta los Ciudadanos José Miguel Ascencio Cruz, Jesús Alejandro Zapata Aucar, Juan Alberto Ramírez Ramos, Jonathan Pérez Ballesteros, Adrián Thomas Castellanos Murillo, Juan Arturo Mollinedo rosado y Julián Javier Moo Moo, en su Carácter de Representantes Propietarios y suplentes del Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Candidato Independiente, en contra de los resultados consignados en las Actas de Cómputo Municipal, declaración de validez de la elección, del otorgamiento de la constancia de mayoría y validez de la elección. En resolución a éste Juicio el día 15 de agosto del presente año, notifican a éste Consejo la sentencia pronunciada por el Tribunal Electoral, en el cual confirmó los resultados asentados en el Acta de Cómputo municipal de la Elección de Presidente Municipal y Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, confirmó la declaración de validez y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez de la planilla encabezada por la C. Tomiris Domínguez Pérez, propuesta por el partido **Morena**. En fecha 20 de agosto del presente año, se notifica a éste Consejo mediante estrados del Tribunal Electoral, el acuerdo mediante el cual; los actores en desacuerdo con la sentencia emitida, promovieron Juicio de Revisión constitucional Electoral, para que la Sala Regional de Xalapa, fuera quien se pronunciara al respecto. En sesión del día 31 de agosto del año en curso, la Sala Regional Xalapa, resuelve el juicio de revisión constitucional electoral promovido por los partidos de la Revolución democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva alianza, con número de expediente SX-JRC-234/2018, en el cual la Sala Regional desecha de plano la demanda del juicio de revisión constitucional electoral presentada por dichos actores, debido a que no se satisface el requisito de procedencia consistente en la determinación, pues aún en el supuesto de que se colmara la pretensión de la parte actora de anular la votación de ocho casillas, no existiría un cambio de ganador de la elección. Habiendo transcurrido el término legal para que los autores presentaran un nuevo Juicio de Revisión y habiéndose agotados las instancias legales, el día de hoy 10 de septiembre del año en curso, se da fin con las actividades realizadas y se confirma la validez de la Elección Ordinaria 2017-2018 llevada a cabo en éste Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco. Es cuanto, ¿Alguien desea



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 016/ORD/10-09-2018

hacer alguna manifestación respecto del informe? De no ser así, continúe por favor señor secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el séptimo punto del Orden del Día es el relativo a **asuntos generales**. -----

La Ciudadana Presidente del Consejo: Gracias Señor Secretario, con fundamento en el artículo 17, numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales ¿Alguien desea manifestar algo para que lo inscriba y pueda abrirse la primera ronda de oradores por el termino de diez minutos? Se le concede el uso de la voz al Consejero Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Buenas tardes a todos los presentes como Representante del Partido de la Revolución Democrática que estuvimos inmersos en este proceso y dado lo resolutivo que este momento acaba de leer la presidenta de esta Consejo nosotros queremos decir lo siguiente, que hubieron irregularidades en el proceso electoral, compra de votos, coacción del voto, parcialidad del órgano electoral, los caes cargados hacia morena, Consejeros ciudadanos con desconocimiento del panorama político municipal, irregularidades en la entrega y recepción de paquetes electorales, gana con la mayoría de los votantes en contra, la votación total fue de 24,190 votos, morena gana con 7,662 votos teniendo en contra 16,528 votos, decimos que seremos un partido político opositor firmes ante la administración actual y que estaremos pendientes para que cumplan sus promesas de campaña, que no ganaron convenciendo a la gente por lo que eran, si no debido al efecto de Andrés Manuel López Obrador, que ya está demostrando lo que va ser su forma de gobernar, que regresamos al totalitarismo que tanto combatimos en el 88, es cuánto. -----

La Ciudadana Presidente del Consejo: Señores integrantes del Consejo pregunto a ustedes si este punto del orden del día está suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 17 numeral 6 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales, ¿Alguien desea manifestar algo para que lo anote y pueda abrirse la segunda ronda de oradores por un término de cinco minutos? Se le concede el uso de la voz al representante del partido de Morena. -----

El Ciudadano Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Buenas tardes, mi participación va enfocada precisamente al comentario que acaba de hacer el Partido del PRD, todos sabemos que vivimos en una sociedad donde nos regulamos por leyes, nosotros al momento de obtener los resultados como ganador, todos los cuestionamientos fueron prácticamente sometidos al escrutinio de las autoridades electorales, fueron ellas las que se encargaron de validar tanto la constancia de Mayoría del triunfo prácticamente, entonces respetamos la ideología que cada partido tiene, desgraciadamente en esta ocasión no les fue favorable su participación y por ende le corresponde al Partido Político de Morena asumir el poder ante este trienio que viene, solamente quiero comentarles que dicho cuestionamiento estuvieron ante el Tribunal Estatal Electoral y también ante la sala Xalapa, y que si estos estaban inconforme con alguna cuestión en particular pudieron haber promovido los recursos correspondientes como bien dijo nuestra señora presidenta de esta junta municipal, al momento de que no lo hicieron simplemente se están dando por aceptando los fallos que las autoridades electorales emitieron, no me queda más que decirles que les agradecemos en representación del partido morena por la estancia que estuvieron aquí, la participación esto significa que somos una democracia en movimiento, todos sabemos que la democracia se gana con la mayoría y eso fue lo que paso aquí, quizás no al gusto de todos, no omitimos también manifestar que nuestro representante ante la Federación, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador gano abrumadoramente en toda la República Mexicana y que indiscutiblemente también favoreció a otros partidos políticos cuando en él estuvo y que hoy evidentemente pues está resultando ser un triunfador en morena y creo que no cabe la menor duda que va ser un buen Presidente y que ya está marcando la historia y la va a marcar, es todo. -----



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 016/ORD/10-09-2018

La Ciudadana Presidente del Consejo: Señores integrantes del Consejo pregunto a ustedes si este punto del orden del día está suficientemente discutido. Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el octavo punto es el relativo a la **declaración de conclusión de los trabajos relativos del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y receso del Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco.** -----

La Ciudadana Presidente del Consejo: Gracias señor Secretario. Para el desahogo de este punto del Orden del Día les solicito a los presentes ponernos de pie. Señores integrantes de este Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco, de conformidad a lo establecido en el artículo 165 numeral 1 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco que establece que "El proceso electoral ordinario de las elecciones para Gobernador del Estado, Diputados, Presidentes Municipales y Regidores por ambos Principios, se inicia en la primera semana del mes de octubre del año previo al de la elección ordinaria y concluye con la declaratoria de la validez de las elecciones por los órganos electorales respectivos o las resoluciones que, en su caso, pronuncien en última instancia los órganos jurisdiccionales correspondientes." Y toda vez que la sala regional del tribunal electoral del poder judicial de la federación dicto sentencia en fecha 31 de agosto en la que confirmo la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco y confirmo la Declaración de Validez de la elección, este Consejo Electoral Municipal declara la conclusión de los trabajos relativos al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 siendo las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos y por consiguiente el receso del Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco. Podemos tomar asiento. Le solicito al señor Secretario nos dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el noveno punto del orden del día es el relativo a la **elaboración, aprobación y firma del acta.** -----

La Ciudadana Presidente del Consejo: Gracias señor Secretario. Señores integrantes de este Consejo, para el desahogo del siguiente punto procederemos a la elaboración del acta para su aprobación y firma, pido al Secretario que la elabore y una vez terminado esta, proceda a someter a aprobación el acta de esta sesión ordinaria. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, a continuación, realizaré la elaboración del acta correspondiente, aquí les pido a ustedes que no se si, si seguimos y al final la elaboro para que se firme al final o hacemos un receso ahorita, que les parece. -----

La Ciudadana Presidente del Consejo: Seguimos, solicito al Secretario del Consejo, se sirva someter a votación el contenido del Proyecto de Acta mencionado. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto Señora Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del Proyecto de Acta mencionado; Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señora Presidente el Proyecto de Acta sometidos a votación han sido aprobado por **Unanimidad.** -----

La Ciudadana Presidente del Consejo: Gracias Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto Señora Presidente, el último punto del Orden del Día es el relativo a la **clausura.** -----

La Ciudadana Presidente del Consejo: Gracias Señor Secretario. Habiendo sido agotados todos los puntos del Orden del Día, les pido por favor ponerse de pie para clausurar esta sesión, siendo las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos del día diez de septiembre del año dos mil dieciocho, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a ésta sesión ordinaria del Consejo Electoral Municipal de Tacotalpa, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias y buenas tardes. -----



"Tu participación,
es nuestro compromiso"

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 016/ORD/10-09-2018

Constando la presente Acta de ocho (08) hojas útiles, misma que fue aprobada en Sesión Ordinaria de fecha diez de septiembre del año dos mil dieciocho, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

-----Conste-----

La ciudadana María Dolores Ríos
Santiago
Consejera Presidenta

El ciudadano Francisco Javier de la
Cruz Hernández
Secretario del Consejo

La ciudadana Beti Pérez Jiménez
Consejera Electoral

El ciudadano Juan Antonio Sánchez
Cruz
Consejero Electoral

La Ciudadana Gabriela Soledad
Marcin Torrez
Consejera Electoral

El Ciudadano Jusab Hesed García
Torrano
Consejero Electoral

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Nueva Alianza

MORENA

Candidato Independiente



ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE TACOTALPA, TABASCO; DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, NÚMERO DE ACTA 016/ORD/10-09-2018.



"TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE TACOTALPA, TABASCO

EN LA CIUDAD DE TACOTALPA, TABASCO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, LA SUSCRITA CIUDADANA MARIA DOLORES RIOS SANTIAGO, CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE TACOTALPA TABASCO, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 136 FRACCION VI, 148 NUMERAL 1 Y 152 NUMERAL 2 DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLITICOS DEL ESTADO DE TABASCO-----

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE OCHO (8) HOJAS ÚTILES CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE TACOTALPA, TABASCO, 016/ORD/10-09-2018 CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, MISMA QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTE CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE TACOTALPA, TABASCO, MISMA QUE TUVE A LA VISTA, SELLO, RUBRICO Y FIRMO-----

----- DOY FE -----



MARIA DOLORES RIOS SANTIAGO
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL
MUNICIPAL DE TACOTALPA, TABASCO